CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:37:33
Recibo No. S001225493, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qBAeFsxz6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : A&K EMPRESARIAL S.A.S.
Nit : 900573209-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 121553
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 13 N 14 86 PISO 2
Barrio : BARRIO BUENAVISTA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : aykempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3004980951
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 13 N 14 86 PISO 2
Barrio : BARRIO BUENAVISTA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : aykempresarial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de noviembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2012, con el No. 28905 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS JURIDICAS COBROS Y RECAUDOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social Objeto General: Objeto; '1. Prestación de servicios logísticos para eventos corporativos, sociales, culturales, deportivos y cualquier otro tipo de actividad que requiera organización, transporte, montaje) desmontaje y coordinación de recursos materiales y humanos. Organización, planificación y ejecución de eventos de todo tipo, incluyendo, pero no limitándose a congresos, ferias, conferencias: celebraciones privadas, bodas, lanzamientos de productos, y actividades institucionales. Prestación de servicios de catering, incluyendo la elaboración, distribución y servicio de alimentos. y bebidas para eventos, empresas, instituciones y particulares, Alquiler y suministro de mobiliario, menaje, equipos de cocina, carpas, escenarios,' sonido, iluminación y demás elementos necesarios para la realización de eventos. Consultoría y asesoramiento en materia de logística, protocolo, gastronomía y organización de eventos. Importación, exportación, compra, venta y comercialización de productos alimenticios, bebidas, materiales y equipos relacionados can la actividad de catering y eventos. 2. Suministros. 2.1. Comercialización de Útiles escolares, papelería, materiales educativos, y lo que se asile a este. 2.2. Producción, comercialización y distribución de equipos de oficinas. 2.3. Comercialización y distribución de equipos de computación. 2.4. Comercialización y distribución de toda clase equipos tecnológicos y digitales. 2.5. Comercialización de toda clase de materiales. Insumos de ferretería en general.'' 2.6. Comercialización de productos farmacéuticos y aseo personal. 2.7. Comercio de productos farmacéuticos, medicinales, y odontológicos; artículos 'de perfumería, cosméticos y de tocador. 2.8 Comercio de equipos médicos quirúrgicos y de aparatos artesicos y protésicos 2.9 Comercialización y distribución de vidrios, aluminios y empaques, accesorios en general para diseños arquitectónicos, automotriz y afines, fabricación e instalación de ventanearía, divisiones de baño, oficinas, fachadas, barandas en acero inoxidables, puertas de garaje, y mecanismos automatizados para cerramiento arquitectónicos, persianas de fabricación nacional e importadas, y demás objetos que se puedan fabricar en aluminio, acero y vidrio para toda de construcción línea arquitectónica, automotriz e industrial. 2.10 Bienes y servicios de construcción. 2.11 Producción y comercialización de toda clase de productos agrícolas, avícolas. .2.12. Comercialización y distribución de productos lácteos y derivados al por mayor y detal. 3. En el ¿rea de servicios. 3.1.- Servicio de transporte por carreteras. 3 2 Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, financieros o de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros. 3.3.- Impartir u organizar cursos de adiestramiento y capacitación a quienes lo soliciten 3.4.- Prestar el servicio asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, para todo tipo. de maquinaria, aparatos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, computacionales y softwares. 3.5.- Comprar y vender toda clase de productos y artículos, de comercio por cuenta propia o ajena. 3.6.- Adquirir; construir, enajenar bienes inmuebles y arrendados o desarrollados, '3.7.- Celebrar toda clase de operaciones de crédito en los términos de ley; incluyendo dar y recibir dinero en préstamo, otorgando las garantías correspondientes. 3.8.- Adquirir, comprar, poseer, aprovechar, enajenar, ceder, vender, gravar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo derechos reales y personales. 3.9.- Contratar o conceder préstamos, otorgando o recibiendo las garantías correspondientes; emitir obligaciones con o sin garantía especifica, aceptar, girar, endosar o avatar títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos de crédito emitidos o aceptados por tercero. 3.10.- Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos: a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones y preferencias y otorgar licencias respecto a tales derechos, desarrollar, diseñar,. planificar, ejecutar, administrar y evaluar programas para las entidades públicas y privadas que componen el sistema integral de seguridad social en salud. 3.11. Desarrollar, diseñar, planificar, ejecutar, administrar y. evaluar toda clase de softwares. 4. En el área de las construcciones: 4.1: Obras civiles

hidráulicas, presas) diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje) dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. 4.2. Obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas sentidas, estaciones de: bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, erradicación, revegetalización o formación de cobertura vegetal rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de. los recursos naturales. 4.3. Sistemas de comunicación y obras complementarias; centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición. redes de estación conmutación. 4.4. Edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones; remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones-s. parques, obras de urbanismo paisapamo. y complementarías. estructuras de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas, estructuras de madera) instalaciones interiores para edificaciones. 4.5. Montajes electromecánicos y obras complementarias, montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente-Grúas, líneas de transmisión sub- Y transmisión de energía, redes de transmisión aéreas y subterráneas; montajes de tuberías a presión. 4.6. Sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales: Alimentación, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros; zonas francas, astilleros mataderos, bodegas. 4.7. Obras para minería e hidrocarburos, explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales : de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques metálicos, vasijas: de proceso. estaciones dé recolección y/o bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. 4.8. Obras de transporte y complementarios, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, fuentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. 4.9. Servicios generales, sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos : industriales, cercas eléctricas de seguridad. :4.10. Alquiler de maquinaria pesada : formaleteria, retroexcavadoras hidráulicas propulsadas,. retroexcavadoras, retroexcavadoras cargadoras, vibro compactadores, cargadores, buldócer, maquinaria en general como: Rodillos mixtos, motoniveladoras, cama bajas, volquetas, camiones cisterna, grúas. Ofrecemos una variada y completa infraestructura y accesorios de formaletería como: Tableros metálicos, cerchas metálicas, parales, andamios tubulares, equipo accesorio chapetas, ñnconeras ángulos especiales, pines sencillos1 recetas para andamios, andamios triangulares, tensores, martillo saca corbatas, tablones de madera). 5. Consultor e Interventorías: 5.1. Granja y desarrollo rural. Regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los: recursos hidráulicos, infraestructura física, infraestructura social, crédito de instituciones, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, forestal 5.2 Industria, minería general, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales, usuales, economía industrial, productos industriales, libras sintéticas, piedras, arcillas, vidrios, concretos y otros minerales, industria, materiales básicos, maquinarias y equipos eléctricos y electrónicos, turismo, construcción. 5.3. Social: Planeación de proyectos micro educativos, infraestructura física y educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, infraestructura en salud, gestión social con comunidades en situación de vulnerabilidad y otros. &4. Energía: Gestión energética, energía eléctrica, gasolina, gas, carbón-Lignito- Antracita, energía renovable y otros. 5.5. Ambiental planeación y legislación, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental. 5.6. Transporte: Organización de transporte infraestructura para

transporte vial sen4cio de !transporte por carreteras, transportes ferroviarias, puertos marítimos y fluviales, aeropuertos Y otros transportes. 5.7. Desarrollo urbano: Planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseño de ingeniería y aplicación de proyectos de viviendas, diseños arquitectónicos. 5.8. Sumisito de agua y saneamiento: Sumisito de agua, saneamiento; desechos de sólidos, administración de servicios de suministros de agua y saneamiento. 5.9. Otros: Planeación y gestión publica, sistema de transformación, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. realización de interventoras y consultorías de cualquier tipo u objeto o materia, interventora y auditoria régimen subsidiado y salud pública pic. 6. Otros. Convenios interadministrativos, contratos o concesiones de prestación de servicios con entidades públicas, privadas, ONG, o entidades descentralizadas para programas sociales como: Desayunos infantiles, protección social del adulto mayor, complementación alimentaria al adulto mayor, formular y ejecutar proyectos de viviendas de interés social, fomentar, promover y desarrollar programas recreativos y de sanos esparcimiento para la niñez, la familia y la comunidad en general, primera infancia, adolescencia, adulto mayor, embarazadas, población desplazada, reinserción a la población desmovilizada y desplazada por la violencia; violencia intrafamiliar; implementación y ejecución del pían de emergencia y desastres, manual de manejo de residuos hospitalarios y similares, organización y diseño de archivo de historia clínica u hospitalaria, contratos de liquidación y cierre para entidades promotoras de servicios de la salud; asesorar, proyectar, elaborar, evaluar todo lo relacionado con el recaudo. recuperación y devolución de cartera de las diferentes entidades del sector salud; así como también impuestos de cualquier índole, naturaleza de acuerdo con las leyes vigentes del orden nacional, departamental o municipal, de igual forma, recuperar toda cartera que por cualquier motivo se le adeude a cualquier entidad sea de orden nacional o privado también podrá la empresa iniciar y culminar procesos judiciales a favor del estado colombiano como asesorar a tos entes territoriales, municipios y empresas particulares. Entre otras. Asesoría legal en desarrollo del mismo podrá ejecutar la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueron convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada o de esta misma naturaleza. De igual tonta desarrollar actividades similares, conexas o complementarias; a su vez podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, e nexo O: complementario de las actividades indicada en su objeto social, acorde con el numeral 5 del articulo 5 de la ley 1258, la sociedad podrá realizar cualquier actividad licita dentro del territorio nacional como en el extranjero. Suministro de alimentos comestibles y bebidas, suministro de víveres y abarrotes, suministro de alojamiento y hospedaje en hotelería, residencias y hostales, suministro de gafas y lentes de contactos recetadas, suministro de equipos y materiales odontológicos suministros de juguetería, recreación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 9.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 9.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, el representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros,la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 15 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2026 con el No. 72695 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TULIA MARIA VERGARA MELLADO	C.C. No. 34.974.027

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 05 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas	38226 del 27 de abril de 2016 del libro IX
*) Cert. del 05 de abril de 2016 de la Contador	38227 del 27 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 1 del 14 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	39437 del 22 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	69383 del 03 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: F4322 M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $604.337.964,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Fecha expedición: 23/04/2026 - 08:37:34
Recibo No. S001225493, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qBAeFsxz6H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****